



PREGUNTAS FRECUENTES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

TUVE DIFICULTADES PARA CANCELAR LA CUOTA DE FINANCIACION DIRECTA CON TECNAR, EN LA FECHA QUE ME INDICARON. ¿EN QUE ME AFECTA?

El no cancelar oportunamente cualquier compromiso adquirido con la institución (financiación de matrícula, supletorios, etc.), conllevará a la omisión de su nombre de la(s) planilla(s) de todos los parciales que se realicen hasta el siguiente día de la fecha en que se puso al día con la institución.

Importante. Recuerde que para aparecer en la planilla de exámenes deben pagar 48 horas hábiles antes del parcial correspondiente. Aplica para cualquiera de las jornadas sin excepción incluyendo los parciales programados para el día sábado.

Los pagos en horario extendido en el banco aparecen con fecha de consignación del día hábil siguiente, por lo tanto el estudiante debe cancelar en horario hábil de oficina de 8.00 a.m. hasta las 4.00 p.m.

Los pagos con **TARJETA y CHEQUES DE GERENCIA** se realizan en la **CAJA** 24 horas antes del parcial correspondiente, en cualquiera de las jornadas.

El estudiante debe cancelar con el **RECIBO DE CONSIGNACION** que entrega impreso la **CAJA**. Si por cualquier motivo cancelan en volantes normales del Banco, debe presentar dicho volante a la **CAJA** al día siguiente a primera hora. (Esto no garantiza que aparecerá en lista, por lo cual es recomendable que realice el respectivo pago 48 horas antes.



COMO HAGO PARA PRESENTAR SUPLETORIOS

Para presentar supletorios ordinarios y extemporáneos debe acercarse a la oficina de la Secretaria de Académica y solicitar el recibo de pago el cual debe cancelarlo con 48 horas de Anterioridad (En días Hábiles) si es en horario extendido con 3 días de anterioridad. Una vez realizado el pago, Presentar la orden de pago respectiva al Docente correspondiente a la asignatura.

La fecha programada es inmodificable, por lo tanto es de carácter obligatorio presentar el examen en la fecha indicada por la institución.

¿COMO PRESENTO UNA EVALUACIÓN DE VALIDACIÓN, EXAMEN ÚNICO Ó VALIDACIÓN?

Un **examen de validación** es el que el estudiante podrá presentar con el propósito de acreditar sus conocimientos en determinada asignatura.

El **valor** de la Evaluación de Validación es el equivalente al veinticinco por ciento (25%) de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

¿**Qué debe hacer?** Presentar la carta de autorización de la Validación en la Caja de la Institución, para que le entreguen el recibo de pago correspondiente. Una vez realizado el pago, presentar el pago en la Decanatura correspondiente para la asignación del Docente.

Un **Examen único** es la evaluación que puede realizar un estudiante que, habiendo cumplido el último semestre de su carrera, tenga una sola asignatura pendiente para agotar su respectivo plan de estudio.

El **valor de un Examen Único** es el equivalente al Treinta y Cinco por ciento (35%) de un salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV).

¿**Que se debe hacer?** Presentar la carta de autorización del Examen Único en la Caja de la Institución, para que le entreguen el recibo de pago correspondiente. Una vez realizado el pago, presentar el pago en la Decanatura correspondiente para la asignación del Docente.

Un **Vacacional** Es un curso ofrecido a los estudiantes cuando las asignaturas no han sido programadas en un período académico. Los Cursos Vacacionales y los Nivelatorios son viables cuando se matriculan en el mismo un número de estudiantes superior o igual a veinte (20) estudiantes.

¿Que se debe hacer?

El recibo de pago para Cursos Vacacionales y Nivelatorios, son expedidos en la decanatura respectiva. Una vez realizado el pago, deberá reportarlo a la Decanatura para el control de la asistencia y apertura del mismo.

LA NOTA QUE TENGO NO ES LA QUE ME DIJO EL PROFESOR, ¿QUÉ HAGO PARA QUE LA CORRIJAN?

Asegúrese que la nota que le informó el docente es la misma que aparece registrada en el Sistema de la Institución, para eso debe seguir el siguiente procedimiento.

1. Ingresar a www.tecnar.edu.co
2. CONSULTA ESTUDIANTES
3. Ingresar digitando su CODIGO y CONTRASEÑA.

Si la nota que aparece en el sistema no es la correcta deberá dirigirse al docente para que realice la solicitud de corrección de nota por escrito dentro de los términos definidos en el Reglamento Estudiantil.

¿COMÓ HAGO PARA INGRESAR A SPLAVIA ?

Entra a través de consulta estudiante.

¿QUÉ DEBO HACER PARA REALIZAR UNA SOLICITUD POR ESCRITO?



Toda correspondencia que sea enviada a cualquier persona en la institución debe ser entregada en RECEPCIÓN y la respuesta se le entregará en la DECANATURA o dependencia que le informe la recepcionista.

¿QUÉ DEBO HACER PARA SOLICITAR UN CERTIFICADO?

Cualquier certificación que expida la institución debe ser cancelada, por lo tanto lo primero que debe hacer es acercarse a CAJA e indicar el tipo de certificado que requiere para que le elaboren el recibo. Una vez consignado el valor deberá llevar el recibo pago a la Decanatura a las 24 horas para que le sea entregado el

HE FALTADO ALGUNAS VECES A CLASES, PUEDO PERDER LA ASIGNATURA?

Una asignatura se reprueba por la inasistencia Sin justa causa cuando ésta es igual o superior al 20% del tiempo presencial. Cuando la inasistencia es por fuerza mayor se podrá aceptar hasta un 30% de inasistencia.

ESTA SITUACIÓN DEBE SER NOTIFICADA POR EL DOCENTE PARA QUE SE APLIQUE.

NO VOY BIEN EN ALGUNAS ASIGNATURAS, QUE HAGO? NO QUIERO SEGUIR CURSÁNDOLAS.

Si no está repitiendo la asignatura puede solicitar por escrito el retiro de la asignatura. El Consejo de Facultad, de acuerdo a lo que establece el Reglamento estudiantil podrá autorizar el retiro de máximo dos asignaturas.

Nota: El valor que canceló por los créditos de esta asignatura NO será reembolsable ni transferible a terceros.



VOY AL MAL, PUEDO PERDER EL SEMESTRE?

No perderá el semestre, pero si al finalizar el semestre usted no alcanzó los objetivos de cada asignatura, es posible que quede en

SITUACIÓN DE BAJO RENDIMIENTO.

BAJO RENDIMIENTO

ARTÍCULO 93: El estudiante quedará en **situación de bajo rendimiento**, cuando incurra en uno de los siguientes casos:

- Al reprobado tres (3) o más asignaturas en un periodo académico.
- Reprueba por segunda vez dos o más asignaturas de las que está repitiendo o cuando repruebe por tercera vez una misma asignatura.
- Cuando el promedio ponderado de las asignaturas matriculadas, en un periodo académico, sea igual o inferior a dos, nueve, cero (2.90).
- Si tuviera el 50% de las asignaturas del programa académico cursadas y el promedio ponderado acumulado de las mismas fuere igual o inferior a tres dos, cero (3.20)

!!!QUE VERGÜENZA!!!

ME CACHARON COMETIENDO FRAUDE EN UN PARCIAL, ¿QUE ME PUEDE SUCEDER?

Has cometido una falta grave y por esta razón, aparte de que te coloquen CERO, CERO en el parcial, puedes ser sancionado de la siguiente forma: Matricula Condicional, Suspensión por uno o dos periodos académicos, Suspensión al derecho de graduarse hasta por un año.

¿QUIÉN ME ENTREGA MI ORDEN DE PAGO O MATRICULA FINANCIERA Y DONDE ME MATRICULO ACADÉMICAMENTE?

Estudiantes Nuevos: la Oficina de Admisiones

Estudiantes Antiguos: las Decanaturas Respectivas, (Secretaría Académica)



Una vez cancelada o financiada la Matricula Financiera, el estudiante deberá acercarse a la Secretaria Académica de la Decanatura o el Director de Programa respectivo para que le realicen la matricula académica.